



RESOLUCIÓN No. 036

28 ENF 13

Por la cual se modifica la resolución No. 024 del 16 de enero de 2013, que convoca a elección de un (1) Representante de los Profesores ante el Consejo Académico

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, ESTATUTO GENERAL Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 024 del 16 de enero de 2013, se convocó a la elección de un (1) Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, se hace necesario ampliar las fechas de inscripción y elección, con el fin los docentes ocasionales puedan participar en este proceso, según el Acuerdo 001 del 09 de enero de 2013, por el cual modifica el Calendario Académico para el año 2013 de los programas presencial.
2. Que, mediante oficio recibido de fecha 16 de enero de 2013, el profesor Ariel Rey Becerra, presenta renuncia a la Representación de los Profesores ante el Consejo Académico, por motivo de nombramiento como Vicerrector de Investigaciones.
3. Que en aras de garantizar el normal funcionamiento de este Consejo, es necesario convocar a elección de un (1) Representante de los Profesores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar las fechas de convocatoria a los docentes de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona, que estén escalafonados, para inscribirse como candidato a Representante de los profesores ante el Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a los profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo Completo Ocasional de la Universidad de Pamplona, (Acuerdo 040 del 6 de abril de 2006), con el propósito de elegir, un (1) Representante de los profesores ante el Consejo Académico, en los términos establecidos en el Estatuto General, el día 21 de febrero del año en curso.

PARÁGRAFO.- Los representantes de los docentes ante los diferentes Consejos y órganos de dirección, decisión y asesoría de la Universidad no podrán tener cargos directivos o administrativos en la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Deléguese a la Vicerrectoría Académica y a la Secretaría General para la organización y realización de dicho proceso.



28 ENE 2013

PARÁGRAFO 1: La inscripción de los candidatos se efectuará en la Secretaría General, entre los días 21 de enero al 8 febrero de 2013, hasta las 6:00 p.m. previa acreditación de los requisitos estipulados.

PARÁGRAFO 2. Actuarán como Consejo Electoral Provisional para la presente elección, además del Vicerrector Académico, los Representantes de los Profesores y los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el de los Directores de Departamento, Institutos y/o Centros ante el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector